

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autorizase Orden de Compra que indica.

EL QUISCO, Noviembre 17 de 2011

Nº 2384 1 **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:**

VISTOS:

1. D.A. Nº1752 de fecha 06.12.08, que asume como Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
3. La Ley Nº19.886, Art. 7º y 8º del Reglamento de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03:
4. Memorando Nº 119 de fecha 17.11.11, de Departamento de Social;
5. D.A. Nº2348 de fecha 14.11.11, que designa subrogancia que indica;

CONSIDERANDO: la función municipal de ayuda asistencial a personas y familias vulnerables;

DECRETO:

- I. Autorizase a través de Convenio Marco Orden de Compra Nº 3694-24-CM11 por la compra de 25 cajas de alimentos surtiventas, ayuda social mediana, al proveedor Surti Ventas Limitada, RUT Nº 76.462.500-5, por la suma de \$382.676 (Trescientos ochenta y dos mil seiscientos setenta y seis pesos), iva incluido.
- II. Impútese este gasto al Subt. 24 Ítem 01 Asig. 007 "Asistencia Social a personas Naturales" Área Gestión "Programas Sociales" del presupuesto municipal vigente.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio Adquisiciones, Control, Social y Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



ANIBAL REYES DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)



MARLENE CATALÁN MARÍN
ALCALDESA (S)

Distribución:

Adquisición
Control
Social
Archivo